EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

BUENOS-AIRES—SABADO 8 DE AGOSTO DE 1874

AÑO III — número [illegible]

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

Administracion y redaccion, Potosí 89

REGENTE Y EDITOR: Juan P. Centeno

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes ... $ 25
" " semestre ... " 150
" " año ... " 290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores—Agencia de Matti y Piera

Hoy

Montevideo, "Rio de la Plata".
Salto, "Villa del Salto".
Asuncion, "Cisne".
Santa Fé, "Lujan".

Domingo

Rosario, "Proveedor".

Lunes

Montevideo, "Rio Uruguay".

Agentes A Matti y Piera Cangallo 30.

—

Rebaja de Fletes para San Nicolas y Rosario

ESMERALDA Y GENERAL NAZAR

Desde la fecha han reducido su tarifa de fletes como sigue:

Cinco pesos fts la tonelada de 40 pies cúbicos id id id la tonelada de 80 arrobas de efectos de ps de almacen.

Las Lanchas que proporcionaba esta agencia quedan Suprimidas siendo de cuenta de los cargadores la remision de la carga abordo.

Agosto 2 de 1874: Matti y Piera Agentes:
Agentes A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

—

Al comercio—Los vapores brasileros que salian de este puerto para Cuyabá Corumbá y escalas los dias 6 de cada mes, regresando los dias 7, transfieren sus salidas para los dias 15 y regresos para los 16 de cada mes. Mas pormenores á sus agentes E. D. Riso Hno, Reconquista 99 1/2.

—

Vapor Primer Argentino -- Se previene al público que habiendo este vapor terminado las grandes mejoras que ha efectuado en sus cámaras de comodidad y ornato, saldrá nuevamente para su escala de Buenos Aires á Santa Fé el viernes 7 de Agosto.

Se reciben órdenes en la Agencia, Reconquista 99 1/2.

E. D. Riso Hno.

—

Mensagerias Fluviales

Itinerario en vijencia hasta nuevo aviso.

Para Montevideo vapor Jupiter martes y jueves.
Vapor Saturno miercoles y Viérnes.
Vapor Silex domingos á las 5 de la tarde.
Vapor Rio Apa con carga solamente hará un viaje semanal.
Para el Uruguay carga solament saldrá el abardoel vap. Herminia.

Agencia Reconquista 99.

Para Salto y escalas á las 10 de la mañana.
Vapor Saturno domingo.
Vapor Júpiter jueves.
Vapor Silex miercoles.

Para. Rosario, Paraná y Santa Fé

Vapor Primer Argentino todos los viéres opor el tren de las, 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando á la laguna San Pedro á la subida como á la bajada y tocando en el Baradero.

Para la Colonia

Vapor Tigalia todos los Lúnes y Viérnes á las 10 de la mañana regresando todos los Mártes y Sábados.

El dia 6 de cada mes subirá un vapor para lol u tos arriba indicados naciendo escalas en es Rosario, Paraná La Paz, Corrientes, Humaitá y Asuncion regresando otro los dias 7 del mismo mes que saldrá de aqui para Montevideo á las 5 de la tarde.

N. B.—Todos los vapores llevan carga y pasageros.

Para patagones y B. Blanca con carga y pasageros saldrá en brebes dias el lijero y conocido Vapor Patagones por mas informes á sus ajentes.

Agencia Reconquista 99 y 99 1/2.

REDACCION

Papam habemus

Como ya sabe todo el mundo el dia seis del presente, esto es, hace cuarenta y ocho horas se hizo el escrutinio en el Senado Nacional, de las actas electorales del Cargo de Presidente y Vice para el próximo periodo constitucional.

El resultado de esa eleccion ha sido lo esperado por el pueblo porteño y por la mayoría de las provincias argentinas.

Para Presidente en el próximo periodo el ilustrado Doctor D. Nicolás Avellaneda y para Vice-Presidente el Dr. D. Mariano Acosta.

Ahora pues la duda es imposible; y las afirmaciones de la Nacion, de «La Libertad» y demás satelites del circulo vencido, se han convertido en farsas ridiculas y de un carácter *sospechoso*, los problemas políticos para el porvenir quedan resueltos.

La marcha progresiva del adelanto general de la república, ya no es posible detenerla.

El nombramiento de Presidente y Vice bastan por si solo para disipar las nubes que con su encarnizamiento y amenazas sangrientas, han venido agrupándose al rededor de nuestra actualidad.

Esas nubes y esas amenazas han quedado el dia seis con esa proclamacion, disipadas y desechas, como las brumas de la mañana se disipan con la influencia ardiente de los rayos del Sol.

Enbalde han de pretender continuar las alarmas con las amenazas y con su vocingleria.

Enbalde el general Mitre ha de pretender amenazar la actualidad con algun otro 11 de Setiembre, con nuevos Pabones y cosa que se le valga.

La actualidad que venga será inconmovible, como lo ha sido la que ha presidido el Sr. Sarmiento.

Revoluciones como la del 11 de Setiembre, no es posible que se reproduzcan, porque ellas no pueden ser hechas sino por el pueblo.

Y en verdad, que es de estrañar en el general Mitre ese recuerdo.

Bien lo sabe él q' ese hecho memorable no le debe nada.

Y si algo le debe, es su fuga de Buenos Aires, huyendo al peligro y falseando sus afirmaciones en las Cámaras de Buenos Aires, cuando aseguraba al pueblo que él sabia echar abajo las puertas de los ministerios á cañonazos.

Por esa época el general Mitre pasaba ante el pueblo por artillero, como mas tarde se ha querido hacer pasar, por vencedor de batallas desde Sierra Chica hasta Curupaiti.

El señor Avellaneda gobernará como ha gobernado el señor Sarmiento.

El ciudadano Don Nicolas Avellaneda será Presidente de la República y su gobierno será el de la verdad y de la justicia.

Gobernará con el pueblo y para el pueblo.

Su poder será inconmovible.

El general Mitre será condenado por el destino á contemplar el triunfo del gran caudillo popular, del verdadero y leal patriota Doctor D. Adolfo Alsina,

Para oponer á la influencia funesta del general Mitre, tenemos la influencia poderosa del Dr. D. Adolfo Alsina.

La barra del Congreso en el dia del escrutinio, ha dado á los alucinados del partido Mitrista la medida del espléndido triunfo que ha obtenido el candidato del pueblo, y el hombre elejido por las provincias argentinas, para presidir sus destinos.

La ley se ha de cumplir: Avellaneda será el próximo Presidente de la República, D. Mariano Acosta su Vice.

El «Mercantil» está hoy da felicitaciones y acompaña al pueblo en su triunfo.

—

Libertad de la Medicina

I.

No es la primera vez que tomamos en mano la causa de la libertad de la medicina. No tenemos nuevos argumentos que traer al debate. Reproduciremos aquellos que quiza hayan sido olvidados.

II.

Insuficiencia de los Medicos en la Ciudad

Hemos visto, en 1871, faltar los medicos en Buenos-Ayres. La Comision Popular y la Municipalidad fueron obligados á solicitar de los estudiantes, los farmaceuticos, los curanderos, tuviesen á bien ejercer la medicina. Entonces á nadie se le trataba de *curandero*, y nadie soñaba en semejar á estafadores, á aquellos: todos los que sabian ó creian saber curar fueron llamados.

Es cierto que un buen número de los miembros de la Facultad habian desertado de su puesto y abandonaron la ciudad infestada.

El argumento mas decisivo contra el privilegio de los médicos era el siguiente:

"No teniendo la obligacion de ejercer, no podrian tener monopolio.

"Todo privilegio implica una carga; el sacerdote no puede rehusar decir misa: el correista no puede dispensarse de partir á hora fija: el priviligiado no puede declararse en huelga.

"Antes de instituir en monopolio el ejercicio de la medicina, seria preciso determinar el número de médicos necesarios para una poblacion dada, y obligar á cada médico á servir á un cierto número de habitantes,»

Mientras que nada nos pruebe que los doctores están en número suficiente, y que todo ciudadano puede estar seguro de encontrar uno cuando lo necesite, afirmarémos que el monopolio de los médicos es una monstruosidad.

III

Insuficiencia de los Médicos en la Campaña

En esto no hay la menor duda; á la campaña le falta totalmente médicos. Se vá en busca de ellos veinte leguas, y aun mas lejos. Así es que la Ordenanza contra los *curanderos* no ha sido aplicada en la campaña.

¿Qué pensais de una ley que queda encerrada en el recinto de las ciudades, y que es preciso dejarla dormir en las aldeas, por falta de poderla aplicar?

La Provincia tiene hoy 600,000 habitantes repartidos casi igualmente entre moradores de ciudad y de campaña.

La ley que castigará á los empíricos, se aplicará solamente en las ciudades: luego, hace dos partes de la poblacion; la una á quien pretende proteger, imponiéndole Doctores de la Facultad; la otra, que la abandona sin piedad á los empíricos. Y sino hay peligro ¿porqué obligais á los habitantes de la ciudad á emplear á los Doctores?

Vuestra ley es una balanza de pesas falsas: es parcial ú odiosa; no podeis salir de estos dos términos.

IV.

¿Qué son los Médicos?

Un Doctor es un ciudadano que, habiendo hecho estudios especiales, ofrece mas garantias que algun otro á un enfermo que quiera confiar su cura á un tercero.

Está muy bien. El diploma sirve para probar que el Dr. ha hecho los estudios necesarios y que bajo el punto de vista de la ciencia, merece mas confianza que otro.

Es por eso que le dais un titulo, el de Doctor, que solo él tiene el derecho de llevar.

Sin embargo, hay gentes que, sin haber estudiado, han visto mucho, han observado mucho: estos ignorantes merecen tambien un titulo aunque no fuese mas que el de ignorantes.

Son los curanderos empíricos: *los curanderos*.

¿Porqué no dejarlos ejercer bajo su verdadero nombre? Prohibidles que tomen el titulo de Doctor. Obligadles á intitularse ignorantes, pero, no les impidais el que socorran á un enfermo, si este lo desea,

El titulo de Doctor es la recompensa de los estudios. Castigad al usurpador de este titulo, sereis justos, pero, no obligueis por ejemplo, á un enfermo que no tenga confianza en la Facultad, á que llame á un Médico.

Todo lo que puede reclamar un Médico, es el monopolio de su titulo de Doctor.

V.

¿Qué es la medicina?

¿En que consiste el arte de curar?

Veo alópatas, homeópatas, hidrópatas, electrópatas, etc.

Todos estos Señores son Doctores, pero, no están de acuerdo.

Cada secta acusa á las otras de ignorancia y asesinato.

La medicina no es, pués, una ciencia exacta. Un agrimensor no tiene dos modos de medir un terreno: es preciso que dé la medida exacta, q. si no lo hace, se le puede probar que ha trabajado mal.

Nada hay menos exacto que la medicina. Es imposible verificar sus efectos. Sana el enfermo? Se puede agradecer ó tributar gracias á la naturaleza. El reconocimiento tiene el derecho de optar.

¿Muere el enfermo? La misma duda. ¿Se ignora si haya sido posible salvarlo.

El médico no depende sino de su conciencia. Ningun juez puede probarle que ha operado mal, porque nadie puede afirmar la exelencia absoluta de un sistema.

El enfermo se muere á consecuencia de un tratamiento por dósis infinitesimales; otro Dr. le habria tratado por el agua; un tercero le habria hecho tomar purgantes, un cuarto, tópicos, el quinto le habria practicado una sangria; el sexto habria provocado la transpiracion.

¿Cual de los seis habria salvado al enfermo? Nadie sabria decirlo con certeza.

Admitid que un ignorante viniese con una de esas nueces que venden los Indios en las calles, y que haya dado una infusion de esa nuez al enfermo, que pasa de esta vida á la otra. Hé ahí un culpable á quien es preciso castigar, su nuez no es responsable, criminal y sacrilega.

¿Y es esto justo?

En presencia de tantos sistemas. ¿Quién se atreveria á escoger? y si alguno escogiese el sistema de un empírico, ¿tiene la sociedad el derecho de quejarse y de castigar, no al culpable que es el enfermo, si nó al inocente empírico?

VI.

Los Empíricos

Cuando Preissnitz inventó la hidropatía, era un empírico.

Cuando Raspail inventó el agua sedativa, era empírico.

Cuando Hahuemano inventó las dósis infinitesimales, era empírico.

La ciencia médica es hecha con la ciencia de los empíricos, que son los únicos en hacer descubrimientos.

Son los Indios los que han descubierto las propiedades de la quinina.

Son los herreros los q' han descubierto las propiedades medicinales del hierro. La lavadura de la fragua ha dado durante largo tiempo el agua de la salud á los jóvenes cuya sangre estaba empobrecida.

Todos estos empíricos han precedido á la facultad en el camino de la curacion.

Es preciso, pués, de buen ó mal grado admitir que los ignorantes pueden curar en ciertos casos en que los Doctores escollarian.

¿Porqué impedir a los enfermos que, han visto operar curas radicales por los ignorantes, el recurrir a estos no Doctores.

Ellos saben lo que hacen son mayores de edad, y no necesitan la tutela de la autoridad.

VII.

Conclusion.

Todo ciudadano que ejerza una profesion, liberal ó nó, debe ejercerla pública y lealmente.

Si es Doctor en Medicina, dadle el medio de probar á sus clientes que lo es; dadle un titulo, un signo distintivo que le valga la confianza de sus conciudadanos.

Si no es mas que una fruta seca de la facultad, si por pereza se ha detenido en el camino, ó por despecho ó por falta de recursos, obligadlo á [illegible] particular, á fin de que el público sepa que no es mas que medio sabio.

Si es completamente estrangero á la ciencia, que se le obligue á confesarlo en su talento y en sus recetas.

Despues, toma las estas precauciones, dejad hacer y dejad pasar.

El que prefiera llamar á un ignorante, sabiendo que lo es; debe quedar libre para obrar á su antojo.

La intolerancia en la medicina es tan perniciosa como la intolerancia en la Religion.

Al médico del cuerpo debe podersele reconocer como al médico del alma.

Pero, así como tengo el derecho de llamar á mi vecino el sastre, y confesarme con él, dejadme el derecho de pedirle á este mismo sastre un tarrito de ungüento que él ha fabricado para su uso, y que sana tambien ciertas afecciones.

VIII

La Ley eludida

Todo Buenos Aires sabe que los farmacéuticos todos ejercen la medicina.

Los Farmacéuticos consultados por sus clientes, les *venden* el remedio y les dan la consulta.

Las mas veces los Empiricos no hacen otra cosa Hacen pagar el remedio, y dan gratuitamente sus consultas.

La ley no tendria, pués, ningun efecto útil y pudiera tener efectos perniciosos, obligará al curandero á vender los remedios al enfermo, sin intervencion del Farmacéutico.

Desde luego, el empírico inatacable.

Ha vendido una droga á un individuo que se la habia pedido: ha hecho menos aun: ha ido á la drogueria á comprar por cuenta de un tercero, una cosa que sana ó que mata.

La ley es aludida, el *curandero* no es mas que un comisionado oficioso, enviado por un enfermo que se tratra sí mismo.

Después de la falta de equidad, después de lo odioso del privilegio, después de la injusticia flagrante, hé ahí que la ley es impotente, y de consiguiente, ridicula.

IX

Ejemplo tomado fuera de la cuestion

Las deudas del juego no son reconocidas por la ley.

¿Que hacen los jugadores? Prestan siempre á sus adversarios, Solamente les hacen firmar un reconocimiento por la suma recibida, sin otra especificacion que la de un préstamo ordinario.

La deuda del juego viene á ser una deuda como cualquiera otra, y por la cual se puede ser ejecutado.

Toda ley absurda es eludida; la que así mina un *curandero* ó un trapalon, no alcanzará á nadie.

Traducido de «Le Courrier de la Plata» por J. A. A. de C.

(La Capital)

POT POURRI

Ecos del dia

Los vecinos de ciertas calles de nuestra capital son felices. Sin moverse de sus casas ven realizado el sueño dorado de muchos viajeros que se entusiasman con las relaciones que nos cuentan las crónicas, de la hermosa reina del Adriático.

Las aguas vienen á besar, adormecidas el umbral de sus puertas. No ven las góndolas que conducen á las patricias, pero se entretienen en admirar, el color vituminoso del [illegible] en cuyas márgenes habitan.

—

Es imperdonable la incuria de nuestras autoridades por lo que toca á las obligaciones y derechos recíprocos que se desprenden de los contratos con ciertas empresas. La del tramway de Belgrano se obligaba á macadamizar todo el trayecto comprendido desde la calle de Callao, esquina Santa-Fé hasta Belgrano.

El camino empezó á construirse; la via del tramway se entregó al servicio público, y el macadam quedó empezado.... y quedó empezado. Va corrido un año: el empresario esplota su línea, pero el público no tiene macadam. La autoridad vela por los intereses.......... del empresario.

Tendremos macadam, cuando el empresario lo quiera.

—

La cueston del dia, es un jóven de veinte años; dien que es buen mozo, muy instruido, tiene en el pecho algunas condecoraciones, es hijo de su padre y de su mamá como todo hijo de vecino, pero debe tener aguna particularidad. Entre nosotros no faltan buenos mozos. Tenemos la dicha de no ver abundancia de estropeados de nacimiento.

Si es muy instruido, eso habla en favor de su inteligencia, pero no es la inteligencia lo que llama la atencion en esta tierra, cuyos hijos nada tienen que enviar á los demas á ese respecto.

Condecoraciones; no las conocemos, pues la República, no sabe lo que son esos arrumacos.

¿Que tiene pues de particular ese jóven?

¿Será posible que toda una poblacion se ocupe de una cosa, que no tiene nada de particular?

¿Es posible que un joven llame la atencion hasta el punto de que se espian sus movimientos y se hagan boletines en que se esplican sus gestos, sus palabras, su actitud?

Mas calma, señores; un hombre es un hombre, y un título mas ó menos encumbrado, no es una particularidad, sobre todo entre nosotros.

—

El *Mercantil* ha sido rematado judicialmente. El público le habia retirado de tal modo su proteccion, que se habia visto obligado á despedirse por medio de edictos de sus lectores

Pobre *Mercantil!* Ya no brillarás entre tus colegas! Sobre los restos inanimados de tu cadáver mueto, entonarán los cuervos el cántico funerario, que irá á herir el tímpano sensible de tus deudos!

Llorad, discípulos de Guttemberg! Reid, vosotros, los que esperabais con ansia la muerte del atleta!

Adios *Mercantil* querido! Tu mueres, pero en cambio, la proteccion que te retiró el público, irá á pasarse sobre la frente inmaculada de los que no se llaman *Mercantil!*

—

Avellaneda ha sido proclamado presidente de la República!

No puede ser; es un error de imprenta. Bartolomé Mitre obtuvo 79 votos legales y Avellaneda 146 inconstitucionales.

Será posible que Mitre no sea Presidente apesar de la Constitucion?

¡Oh Congreso maldito! ¿Como ha aprovechado la leccion de Eduardo Costa, que nos enseñó á saltar á piés juntos por sobre la Constitucion?

El Congreso le ha roba lo la idea al ex-Ministro alfalfero.

Avellaneda es presidente de hecho!

Hé aquí una frase que me dá que pensar.

¿De qué hecho se trata? Del hecho de Avellaneda? ó del hecho del Congreso que lo ha hecho Presidente, despues que le hubieron hecho los electores que por el hecho de haber sido hechos para el caso, llevaron á cabo el hecho de su eleccion?

¿Que Avellaneda es un hecho? quien lo duda?

Este hecho, es un hecho que tuvo lugar, cuando Avellaneda fué hecho.

¿Quién hubiera dicho que ese hecho; nos daria un *P*residente de hecho?

Ahora caigo, en el sentido de la frase.

Quiere decir que:

Avellaneda por el hecho de haber sido hecho, fué hecho para realizar el hecho de ser Presidente hecho.

Es decir, habia nacido para ser Presidente.

¡Oh poder de la simpatia. La *Nacion*, que hasta ahora pocos dias, se decia Mitrista, declara hoy que Avellaneda habia nacido para ser Presidente de la República,

¡Felicítese Don Nicolas, la *Nacion* lo alaba, declarese gusano.

Don Nicolás Avellaneda será mañana Presidente hecho por la *Nacion*.—La Nacion, cual? la de la calle San Martin, ó la Nacion á que no pertenece el condecorado del imperio, redactor de aquella Nacion?

La *Nacion*, esta; la otra, que no es aquella,

Estamos, ¿le entienden Vds? Yo tampoco.

La *Nacion* ha dado un cambio de frente.

La Nacion ha proclamado á don Nicolás Avellaneda Presidente de la Nacion.

¿Quién dijo que la Nacion era mitrista? Mentira! La Nacion es Avellanedista.

¡Viva la Nacion!

VARIEDADES

Pensamientos y verdades amargas

Las ciudades sin ideal se distingen por su vida positiva, así como aquellas que lo poseen brillan por la depuracion rápida y creciente de su jénio.

De la materia al ideal, media la distancia que existe entre Platon y Epicuro, entre Aténas—República y Roma—Cesárea.

No confundamos el tipo con lo inimitable. Cartago no tenia ideal, Memphis no poseia el poema, Sybaris no conseguia el númen en sus caidas malditas.

Por el contrario, Aténas amaba y Leoiscades soñaba: Aspasia y Safio son intérpretes de aquella deliciosa música del alma, de que hablaba Antenor.

La poesia y el amor raudales del rio de la esperanza que fertilizan la primavera de la vida son, hoy fuentes mas fecundas que la Hipochrene, la primera es una faz de *lo bello*: el Dante, el Petrarca, el Tasso, el Ariosto, arrancaron á sus liras de oro el primer éco del ideal platónico.

¿Quién es Beatriz? ¡musa generosa de la *Divina comedia!*—¿Quién es Laura de Noves? ¡*cándida rosa nata in dura spina!*—¿Quién es Leonor ó Armida ¡hada pálida y bella sobre ruinas de *Jerusalen Libertada!* ¿Quién es Angélica? ¡delirio profundo de *Orlando*!

El segundo es una etapa en peregrinacion. Las regiones positivas, por mas que se diga, no han proclamado el amor austero de severa virtud, y no lo veo entre nosotros como lo probaré en otro artículo. Montevideo es una ciudad que, si posee ideal, lo ha ocultado bajo escombros, pues por mas que se observé, ni un pobre destello de él se percibe. ¡Cosa rara!

Se me objetará; la sociedad aplaude lo bello reconoce el [illegible], escucha el canto de los poetas consagra al talento; y yo niego desde [illegible] la certidumbre de esa asercion, porque Montevideo no estima la filosofía de *lo bello* y menos la filosofía del ideal. Que existan muchas cabezas privilegiadas, muchos corazones sensibles al arte, no pongo duda; mas que se quiera sostener la coexistencia de lo bello y lo ideal como hecho evidente entre nosotros, á lo menos de una manera colectiva, es por demás ri[illegible]sible y contrario al buen sentido.

Conceptúa la virtud [illegible] como ideal político, [illegible] existe?

—

Lesbos era un [illegible] creada para el amor: en medio de sus jardines [illegible] liceos, nació Arion y nació Safo.

Arion huyó en un Delfin atraido por las melodias de su canto, mientras la envidia se declaró contra su genio.

Hé ahí al Dityrambo viajando sobre el monstruo; al [illegible] ideal subyugando la materia.

Cantar [illegible] con el [illegible] trascender la cumbre: [illegible] amar con [illegible] la sábia del espíritu. El amor es [illegible] efecto —¿Qué reasume lo bello?—Lo bello reasume á Pindaro, á Apeles, á Fidias: convierte la olimpiada en certámen de la inspiracion en un delicado pincel, al mudo mármol en inmortal Partenon, al Pindo en Ateneo.

Es de esta manera que se consuma el bello ideal, que la naturaleza se identifica con el alma, y el alma llega á Dios, con la depuracion de las ideas ignatas.

—

Montevideo no justifica con su medio siglo de independencia la falta de ideal. El vive y late desde el primer momento en que un pueblo nace á la libertad, él existe con el espíritu ignato que preside á las grandes conquistas políticas é intelectuales, sin que vorágines sangrientas arrastren jamás sus hojas de laurel mas lejos del limbo de verdad y de luz, al cual está reducida la perfeccion humana

¡Desdichados de los pueblos si el progreso muriera! ¡Desdichados de ellos si no se prosternáran ante los altares de la religion del amor!

Consideremos friamente y con rectitud.

Montevideo es una ciudad cosmopolita: el comercio se acrecenta y consolida en ella: la inmigracion llena sus barrios populosos: [illegible] el principio utilitario dirije el eje de actividad fabril.

Los bageles cargados de mercancias y los comerciantes entregados al vaivon de la especulacion; tal es el resorte de nuestra vida pública, vida semi-fenicia y semi-espartana, que goza con un sencillo ambiente de todo lo acomodativo, y que gira en una esfera demasiado limitada para ser centro de accion y de esplendor. En cuanto á su carácter semi espartano, tambien es verdad que resalta en medio de nuestras sombrias convulsiones, si vemos el génio oriental [illegible]ndiciendo á la patria, por ella sufriendo y arrastrando sus pesares. Sobre este pensamiento van á fundarse en seguida nuestras ideas, cuando investigando lo bueno, lo bello y lo eterno, encontremos á los [illegible] con su espíritu quieto, relajando el principio de igualdad, y precipitando en el cieno las virtudes sociales.

Veamos, pues,

—

Montevideo, ha aplaudido lo bello, pero no lo ha consagrado. En el lirismo inspirado y sentimental, ha saludado mas de una vez al tartista, en su frente ciñendo guirnaldas, sobre sienes predilectas—La Grange, la Grua, Tamberlick, La Carozzi, Salvini, La Ristori—ha depositado coronas y ungido al mérito. Pero aplaudir, amar, bendecir el arte no basta al espíritu humano: para aquel que siente y medita, es suficiente ornar á la naturaleza con diadema brillante de *fantasia*. ¿La interpretacion de *lo bello* se basa en la delicadeza del oido? De ninguna manera.

La musica es el sueño de lo bello,

Y bien, La mujer, ángel social, alma tierna corazon amante, entre nosotros no sabe soñar. Oye la música como un pasagero deleite, y no interpreta el origen de la inspiracion: en una palabra, ignora la filosofía de lo bello, ¿Se necesita probar este aserto?

Pero ¿concluiremos de aquí que todas nuestras mujeres son incapaces de intrepretar al génio.

En manera alguna. Hacemos honrosas escepciones: Las hay de sentimiento delicado é intuicion vívida, y [illegible] las notas líricas transfiguran: las inspiraciones [illegible] son para ellas, pulsaciones que el gran poeta—creacion, ejecutan en la escondida lira de sus almas. Mas estas son escepciones brillantes.

Dalmiro Costa es una imaginacion poética que riela en las ondas de armonia, como el rayo melancólico de la luna en el azul de las aguas rio[illegible].

Representa el progreso de lo bello; al piano humillando á la guitarra.

La pintura es la *fantasia de lo bello*; Blanes la ha convertido en *ideal de lo bello*; tan poderosa es la inspiracion primera del talento! ¿Y se ha estudiado bien á ese *chef d' oeuvre* en sus menores detalles? Creemos que si, creemos que el pintor hirió á la sociedad en su mas recóndita fibra, sublimando el infortunio é inmortalizando el severo cumplimiento del deber. Ese discipulo de Zeuxis no creó un cuadro de pasajera magestad; nó; no creo uno de esos cuadros que conforman solo á la imaginacion inquieta: creó uno que arrebata su actividad al pensamiento y lo suspende en absorta contemplacion. ¿Porque? Porque presenta el cuerpo muerto y desnuda el alma desolada, huyendo el alma inmensamente dolorida y con ella el amor de esposa y el amor de madre!

Como David, Blanes puede satisfecho murmurar.

"*Tened entendido que le he hecho de memoria.*"

Por otra parte ¿dónde hubiera hallado mejor la etopeya del deber, ideal del hombre?

—

La estuataria es el tipo de lo bello—Pero vemos entre nosotros esta nueva faz del arte, ni siquiera bosquejada por manos de compatriotas en los túmulos de ciudadanos ilustres. Es, que, la estaturia significa: remedo del ideal.

Adolfo Berro solo posee un monumento modesto y sencillo, verdadero monumento! mas su efigie querida, para nosotros que apenas entramos en la vida de la adolescencia, seria un recuerdo mas grato y una memoria mas viva de aquella alma pura y transparente como el cristal. ¿Cómo Blanes no ha refundido su pincel y dedicado á la escultura algunas horas de inspiracion?

Estos iluminados suelen abarcar con una mirada los cielos del arte y encontrar un caudal de bellezas en el fulgor de cada estrella.

La literatura es la leyenda de lo bello. Nada dificil será el conocer el grado de simpatia popular que entre nosotros goza y nada mas fácil que establecer por principio incontrovertible: Montevideo no tiene ideal. Sin amar lo bello, no se logra jamás alcanzar el ideal, sin depurar la fantasia, no se conquista el dominio soberano de la razon.

Para que nazca Platon, es necesario que haya brilla lo Homero.

La ciencia tiene por vehículo al arte.

¿Qué seria Colon sin el bajel? ¿qué seria la civilizacion sin la locomotora? ¿qué seria Gay Lussac sin el globo? esa barca errante que sin brújula navega por el misterioso mar del silencio?

—

La literatura pues, es el vehículo del ideal. Convengamos en una verdad amarga y desconsoladora: Montevideo es una ciudad sin génio. Despreciar las gloriosas conquistas intelectuales, sepultar en el olvido á Alejandro Magariños Cervantes para leer á Paul de Kok, no hacerse éco de la lira, abandonar el Pindo por *Orfées aux Enfers*, sonreir á Alcibiades y desdeñar á Aristides, amar el fausto y repeler la austeridad, es destrozar á ese vehículo que tiene al Grifo por caballo y á Byron por cochero.

Dentro del coche ¿quién vá?—La civilizacion á visitar en trage de gala al porvenir.

El ideal no se busca solo en política; se busca en la *civilizacion*, que es el perfeccionamiento abstrato y el perfeccionamiento colectivo, el progreso del hombre y el progreso social. Esas dos entidades refundidas, se educan con *lo bello* y se enerbran con *el ideal*.

Pitágoras inventa la lira, y luego asciende á los astros.

Abandonad la ciudad reina, la ciudad guerrera, el Montevideo brillante; conducid vuestras miradas al desierto, y vereis al gaucho el tipo del progreso violento. La vida prosáica se destaca del bosque.

¡Nada!

Samuel Haigh decia con entusiasmo al contemplarlo solitario sobre el hombre de Rousseau, en las campiñas americanas.

"Su alta frente, su digno y gracioso aire, los rápidos movimientos de su fogoso corcel, todo concurre á ofrecer en él, el bello ideal de la libertad."

¡Ah! ¿Como comprenderia el bello ideal este viagero?

¿El Centauro puede sintetizar el ideal? ¿el caudillo puede envolverse en la túnica inmaculada de la diosa del gaucho puede [illegible] ser tipo de la libertad?

Hemos observado todas las fases de *lo bello*, y ni Dalmiro Costa, ni Blanes, ni Adolfo Berro, ni Magariños Cervantes con su presencia, nos prueban que en la ciudad en que han vivido ó viven exista el ideal, que buscaron en sus felices dias de sacra inspiracion. ¿No tendrá este origen sus desengaños?

Veamos lo bueno. ¿Encontraremos varones preclaros?

[illegible] Independientemente sabemos de la virtud [illegible] en Alcibiades. No [illegible] República, [illegible] la virtud es alma de la [illegible] en frente de la monarquía: [illegible]

Montevideo tiene [illegible] el molde de Alcibiades, porque el bello sexo forzosamente las ha creado para su mayor esplendor. [illegible] por cuanto se relajan los vínculos políticos de la igualdad, y los [illegible] la virtud [illegible] obra tiránica.

La vida republicana sin problemas [illegible] existencia plácida y serena que soñó el filósofo griego, [illegible] estado armónico y tranquilo en que las aspiraciones de eterna majestad coexisten sobre el escenario esplendoroso donde la fantasia [illegible] todos la adoren [illegible], quemando en sus aras el aroma de verdad.

¿Quien era Alcibiades?

Era el Genio de la Grecia encarnado en un hombre: versatil, poético, soñador, audaz: enérgico, vehemente, brioso temerario: noble, generoso, abnegado, heroico: Alcibiades reune todas las condiciones humanas, y la elasticidad de su caracter corresponde á la variedad de la edad de oro. Su espíritu era el alma de Atenas, envuelta en la piel del camaleon.

En Persia por lo fastuoso afeminado y debil era un morador de Serrallo; en Esparta por lo austero rudo y sobrio era un discipulo de Licurgo. Angel y bestia, sublimaba su vida con las mas grandes miserias: ave de agitado vuelo, tenia la magestad del águila y las álas del grifo.

Alcibiades, es pues, una singularidad de la civilizacion antigua: hombre de Plutarco y héroe de Aristófanes, educando de Sócrates y admirador de Antístenes: orgiafanta sombrio en sus noches de amor, personalidad ilustre en sus dias de ostracismo en los campos de batalla rebelde en su pecho la coraza de Marte, en la vida civil arrastraba la túnica elegante del seductor.

Ascendia á la cumbre de la gloria aquella alma inmensa: para descender al cieno del vicio: de gigante se convertia en hidra. Los templos de Oriente ceñian á sus sienes la diadema [illegible] del triunfo; los tiempos violados de [illegible] del triceñir en las tinieblas [illegible] su patria le veian [illegible] corona de Baco en melisa al [illegible]puros. Su genio inquieto simbolizaba el génio de Roma Cesarea.

Fué Coriolano y fué Camilo; fué legionario y fué pretoriano; reasumió en su turbulenta vida, todas las formas del heroismo legendario y del corazon prostituido, y por eso aplicálo Plutarco el dicho de Homero sobre el Egipto: á causa de su fertilidad abunda en dorados productos y en podridas frutas.

Hechizaba al pueblo con su elocuencia espléndida, y con sus carros y corceles deslumbraba á las muchedumbres en los juegos olímpicos, donde alcanzaba los laureles de ruidosas victorias.

Al caer la losa helada sobre el cadáver de Póricles, brotó ese hombre como una evocacion mágica: y así brotó Mario del postrimer suspiro del último de los Gracos.—Su talento tenia que brillar intensamente en el foco de la gloria, y al caer el inmortal Péricles el aura popular besó su frente privilegiada, tan llena de fiebres y de delirios sin fin, tan llena de aspiraciones culminantes y de deseos comprimidos.

Entre nosotros, el discipulo de Sócrates ha encontrado muchos imitadores. Como él, ellos se han educado en la escuela de los principios; como él, en el seno de la sociedad, han sabido prestigiarse con el valor vulgar en algun lance novelesco, ó con el cinismo en la injuria Se ven en el periodismo, en la vida civil, en el cuerpo legislativo y hasta en el hogar. ¡Como se conoce que no se emplea hoy el ostracismo!

Al fin Mirabeau, Biron, Espronceda, Musset, fieles imitadores de Alcibiades, amaron la libertad y brillaron por el génio. Pero entre nosotros los que aspiran á *grandes hombres*, escuchan á Tácito y luego....defienden y veneran la virtud como Salustio!

Esos *calaveras* políticos—sin el génio siquiera de Alcibiades—son los que ultrajan y escarnecen las severas prácticas republicanas.

....

El canto del destierro

Si he de morir en mis primeros años
Mi Dios no sea yá;
Yo quiero oir en la apacible tarde
Cantar el Sabiá.

Mi Dios, me muero bien lo veis, me muero
Este aire al respirar
Haz que viva Señor, dadme de nuevo
Los goces de mi hogar.

Mas bellezas no tiene el suelo estraño,
Que aquel do se nació,
Y este mundo no vale un solo beso
Del maternal amor.

Dadme el sitio querido dó jugaba
En mi edad infantil,
El claro cielo de mi amada patria
El cielo del Brasil.

Quiero ver ese cielo de la patria
Tan lindo, tan azul,
Y la nube de rosa que pasaba
Corriendo para el Sur.

Quiero dormir debajo los coqueros
Sus hojas por dosel,
Y ver volar la mariposa blanca
Que vaga en el vergel.

Quiero sentarme á orillas del riachuelo
Rodeado de verdor
Meditando á las luces del crepúsculo
Los sueños del amor.

Si he de morir en mis primeros años
Mi Dios no sea yá,
Yo quiero oir en la apacible tarde
La voz del Sabiá.

Quiero morir cercado de perfumes
De un clima tropical,
Y espirando sentir las armonias
De mi tierra natal.

Oh! mi tumba serán aquellos valles
Inmensos como el mar,
Allí contento dormiré tranquilo
Al lado del hogar.

Tiernas endechas cantarán sentidas
Por el poeta infeliz,
Que soñó en el sepulcro, en sus amores,
En su tierra feliz.

Si he de morir en mis primeros años
Mi Dios no sea yá,
Yo quiero oir en la apacible tarde
Cantar el Sabiá.

Casimiro de Abreu.

—

A una madre adormeciendo á su hijo

¿Por qué, madre donosa,
Quieres, con duro ceño,
Del blando niño, que en tus faldas posa,
Los dulces ojos entregar al sueño?

Deja, deja que abrigue
La ternezuela mano
En tu albo seno, y tus cabellos ligue,
Y al hombro luego los estienda ufano.

Deja que al rostro llegue
Con su rosada boca,
Y un beso ponga en el hoyuelo breve
De tu mejilla, que su amor provoca.

Deja, deja que ria.
Y entone alegre canto
Que el mundo ingrato arrancará algun dia
¡Ay! á sus ojos doloroso llanto.

Como tras largo vuelo
Por la pradera hojosa
Duerme en purpúrea rosa.
Inquieto picaflor
Tu niño así, del juego
Rendido á la fatiga,
Halla en el alda amiga
Benéfico sopor.

Ajiten, si le arrullas
Con plácidas canciones,
Mil gratas emociones
Tu seno maternal.

Goza, mujer querida,
En su dormir, exento
El roedor tormento
De una pasion tenaz.

Goze, pues rauda llega
La adolescencia impura
Trocando en amargura
Los dias de placer.

Madre amorosa entonces
En lacrimoso sueño
Apagarás el fuego
En que se sienta arder.

Y con halago blando,
Volverás al alma
La [illegible]
Que [illegible]

Y [illegible] tu [illegible]
[illegible] razon [illegible]
Esquivarás su [illegible]
[illegible] reprension.

Dile, [illegible] la mente
[illegible] vanamente
Esa [illegible]

Que [illegible] sus acciones
[illegible] las pasiones
[illegible] del [illegible]

[illegible] rio cristalino
Que [illegible] camino
Dá en el [illegible] encantado

Van las alas vitoriosas
Por senderos de mimosas
Donde mora el creador.

Mas si bebe enagenado
En la copa del malvado
Beberá su perdicion.

Y hallará siguiendo el vicio
Un tremendo precipicio
Do está escrito maldicion

Dile ¡oh madre! que en la vida
Siempre estamos de partida
Para un mundo misterial.

Y es terrible aquel momento
Si de crímenes exento
No está el pecho del mortal.

Julio 1.º de 1840.

MISCELANEA

Por arte mágico, ó por via de encantamiento, consigo visitaros hoy, ¡dia sábado, en que descansó el Eterno, pero en que no descansa ningun hijo de Adan que ha tenido la terrible idea de meterse á deudor, es decir, á hacerce esclavo de los ingleses.

Por arte mágico os visito, repito, pues, segun anuncios de diarios *verídicos*, ayer debia haberse rematado la imprenta del "Mercantil" ayer, que era el siete de Agosto, el siete, número simbolico en las edades pretéritas y presentes.

Mac-Mahon, el actual presidente de la república francesa, hubiera protestado enérgicamente contra ese remate.

Era como decirle: "tú, que pretendes gobernar *siete* años á la Francia, debes poner tu barba en remojo, porque en dia 7 se inaugurarán las desgracias para los diarios de América."

Pero....felizmente ha pasado el dia 7 de Agosto, sin que el rematador tuviese el gusto, el inmenso placer de repetir en el recinto de una imprenta las sacramentales palabras de....¿no hay quién dé mas?....miren que esta máquina está flamante!....miren que con estos tipos pueden confeccionarse artículos defendiendo al excandidato de marras general Mitre; miren que con estos *burros* pueden suplantarse los entes que votaron por el héroe de Sierra Chica y Curupayty; miren que con estos *componedores* se pueden *componer* á media docena de proveedores que sueñan aun con pichinchas como las del Paragua, y que"........

La voz ronca y cavernosa del rematador, voz de bajo, nada tuvo que hacer en la imprenta del *Mercantil*.

Entónces, ¿cómo se esplica que diarios tan verídicos como la *Pampa*, que nunca miente, afirmaron que el remate se efectuaba irremediablemente?

¿Cómo se esplica que una andanada de pavotes rondase la calle en que está situada la imprenta del *Mercantil*, esperando que dieran las once para asistir al remate? Esto se esplica fácilmente, como se esplican todos los fenómenos.

La *Pampa* mintió, como miente siempre, habiéndose aplicado el epíteto de *verídica* por figura literaria, bien así como los griegos llamaban *euménides* (benévolas) á las furias y arpías del Averno.

Esta figura literaria se conoce en retórica con el nombre de *antifrasis*.

La *Pampa* ha mentido, pues, cuando afirmó que el remate debia efectuarse irremediablemente, convirtiéndose en humo vano aquel sortilejio, aquel ensalmo, aquel talisman condensado en esta frase: "La Pampa nunca miente."

Paren la atencion en el adverbio *nunca*.

Nunca, jamás, etc., etc., la "Pampa miente."

Una vez que solo pillo en mentira, eso de por si el castillo de naipes.

Es así que no se ha efectuado el remate que la "Pampa,, anunció que debia efectuarse irremediablemente.

Luego la "Pampa,, ha perdido la corona de virgen en materia de mentiras, metamorfoseándose en un saco de bellaquerias, *embusterias* y falsedades.

¡Pobre *Pampa*!

Nunca meditó que las frases absolutas son un permanente escollo para los que pretenden realizarlas.

Nunca meditó que el famoso "nunca miente,, podia convertírsele en el verdadero "siempre miente,, como lo está demostrando de un año á esta parte.

Nunca meditó que su propio nombre es una mentira, porque en el recinto de la ciudad de Buenos Aires no hay pampa, ni tales carneros moruecos.

Nunca pensó que su redactor, cuyo nombre es la *paz*, fuese un insigne agitador, un tremendo revolucionario que revuelve el aire y la tierra, el fuego y las aguas, para encontrar sostenedores del hombre de la *triste figura*, é intentar una asonada.

Jamás imaginó que sería cruelmente burlado cuando afirmaba que el Dr. Avellaneda no seria presidente, y que triunfaria el general de las *fibras de bronce*, y otras sandeces por el estilo.

Digamos, pues, que la "Pampa" ha mentido, como de costumbre, y que en lugar de *rematarse* la imprenta del "Mercantil", la "Pampa" se ha *rematado* en el concepto de sus lectores en particular, y del público en general.

Mas....es mucha pólvora gastada en chimangos.

Quédese con sus mentiras la "Pampa", y siga la procesion.

* * *

Sobre lo mismo.

La "Pampa" ha cambiado de trage, ha renovado su tipo.

Es la serpiente que cambia, que muda de piel.

Pero, gracias á Dios, es serpiente de cascabel, haciendo sentir su presencia desde lejos, circunstancia que precaverá á los incautos de ser presa de tal animalito,

* * *

Antenoche asistió el noble duque de Génova, príncipe de Saboya, al teatro Colon.

Iba con guantes.

Esta circunstancia nos sorprendió grandemente pues en el teatro de la Opora se presentó sin *quirotecas* (guantes) el futuro almiranto italiano.

¿Qué significa esto?

Yo solamente me esplico esta anomalia por *lo* nombres de los teatros.

La "Opora" significa "la obra" y al asistir sin guantes el principe, daba á entender que asistia á una obra, á un taller de trabajo que no es poco trabajo; ¡vive Dios! resistir impasible á 100 pares de ojos, ó sean 200 de estos últimos.

Colon es el nombre del gran genovés, del inmortal descubridor de América, y asistiendo á él con guantes el principe que lleva el titulo de duque de Génova, quiso rendir un homenage de admiracion al gran marino, á quien su patria tuvo por loco y mentecato.

Así me esplico yo estas llovadas y no llevadas de guantes.

* * *

Sobre el mismo tema.

Es justo que se honre á un huésped ilustre mucho mas cuando este es sobrino del gefe de una nacion amiga.

Es justo que se le tributen los honores correspondientes á su rango, pero encuentro muy sospechoso que el público se quede estupefacto, alelado extraordinariamente en presencia de un hombre como los demas, cuyo mérito mayor es el nacimiento, cosa fortuita y vana.

Yo me doy cuenta de esa actitud, pensando en que no están muy amigados entre nosotros los habitantes republicanos, no faltando *vejetes* y retrógados que quisieran ver imperar una corona en estos paises privilegiados.

¿Qué es un principe, voto á b..ios?

Un hombre cualquiera que si méritos tiene, los habrá adquirido como los adquieren los demas hombres.

¿A qué atropellarse, entónces para ver un príncipe, que no es artista, ni nada que se le parezca?

ENTRADAS

...os señores Correa y Larrazabal ...porte de la 4ª, 5ª y 6ª letra del ...to de Patentes, descontada por los mis...os y depositado el saldo en el Banco de la Provincia .... 300000 | 2197500 | 3431784 | 1812000

300000 | 2197500 | 3431784 | 2244614

SALIDAS

Al habilitado pagador para pago de sueldos de los empleados de la 2ª seccion de limpieza por Enero último 55040
Al mismo para id id del corralon Progreso por id id 15415
Al mismo para id id del corralon de obras públicas por id id 36545
Al mismo para id de id por el mes de Febrero último 38415
Al mismo para id de la cuadrilla de la Quema de Basuras al cargo del capataz Fernandez por el mes de Enero último 43005
Al mismo para id de id por el mes de ... ro último 42665
Al mismo para id id ... Gonzales por ... de Febrero 38130
Al mismo ... id al cargo del capataz ... el mes de Enero último 38180
Al mismo para id id de id por el mes de Febrero último .... 38...
Al mismo para id de la del vaciadero por ... de Enero último 30
Al mismo para id id de id ... ro último 26420
A los señ... el mes ... por el mes de Febrero 24235
...nores Correa y Larrazabal por intereses de la 4ª, 5ª y 6ª letra del remate de Patentes, descontada por los mismos .... 148...
A Pedro Holterhoff por importe de una letra vencida el 27 del corriente ....
Caja, importe de la 4ª, 5ª y 6ª letra del remate de Patentes, descontada por los señores Correa y Larrazabal ....
Existencia de hoy Viérnes 31 .... 300000 | 21975.. | ... | 140770

...7500 | 3431784 | 1596458
300000 | 2197500 | 3431784 | 2244614

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Julio 31 de 1874.

Intervine
Reybaud—Oficial 1°

José I. Gallardo
Tesorero

Banco Mercantil del Rio de la Plata (limitado)

Capital autorizado .... £ 1.500,000
Capital suscrito 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
D. Samuel B. Hale.
D. Ambrosio B. Lezica.
D. Cárlos P. Lumb.
D. A. U. Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
A plazo fijo de 60 dias .... 9 "
" " 90 " .... 7 "
" 90 " .... 8 "

...cuenta corriente, 15 p% anual.

...escuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra; todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British Linen Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las ... "Chartred Mercantile Bank ... China, "Hong ...

...Bank of India, Londonan... y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matti en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisen remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas al cambio del dia.

...oderas en esta casa ...para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

...Obarrio.
Secretario.

El consejo de gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 10 de Agosto á las dos de la tarde para la provision de los artículos necesarios al consumo de los Hospitales Municipales y Hospicio de San Buenaventura, por lo que resta del presente año.

Los interesados podrán ocurrir á la Secretaria de Secciones para sacar cópia de los artículos á que arriba se hace referencia en la que deben establecer el precio de ellos.

El contrato se hará á todo ... contratista pueda alegar ...

Los que ... aun el caso fortuito.

...desen hacer propuestas deben presentarla en la Secretaría de Secciones, la víspera del dia indicado para la licitacion una fianza á satisfaccion de la Municipalidad, no recibiéndose propuesta de los que no llenen este requisito.

Los pagos serán hechos á los tres meses de entregarlos los artículos.

La Municipalidad se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas que le hagan.

Buenos Aires Julio 15 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

---

servicios ...
...rizado gefes del Ejérc.

El Cometa—A falta ... breste viagero del espacio qu... lo desde hace algunos dias, van... suministra un periódico de Madrid, bien se ha observado à su debido tiempo meno.

Dice así el periódico citado, en su número 12 de Julio:

Para satisfacer la curiosidad natural de nuestros lectores, hemos reunido algunos datos acerca del Cometa que hace algunos dias se deja ver en nuestro horizonte:

Fué descubierto en 17 de Abril último por monsieur Coggia, del observatorio astronómico de Marsella. A la sazon era tan solo un pequeño cometa visible en el telescopio y que vagaba como perdido en las regiones polares de nuestro cielo boreal; era una débil nebulosidad apenas perceptible sobre el fondo negro de la bóveda celeste.

Desde entonces el pequeño astro ha aumentado en proporciones, há formado su cabellera, y á medida que el astro se acerca al sol, va desplegando una cola difusa y diáfana. Su pasaje por el perihelio tendrá lugar el 11 del presente mes. El cometa se encontrará en este dia á 25 millones de leguas distante del sol.

Su brillo aumenta en razon de su proximidad al astro del dia. Si representamos por uno su brillo en el dia de su descubrimiento, puede formarse una idea de su potencia luminosa por las siguientes cifras.

17 de abril, 1 24 de mayo, 3: 10 de junio, 7; 24 de junio, 20; 3 de julio, 40; 8 de julio, 60; 13 de julio, 100; 19 de julio, 150; 26 de julio, 120; 3 de agosto, 50; 6 de agosto, 30.

Si se representa su brillo, en relacion al de las estrellas, puede decirse que en 17 de abril correspondia al de una estrella de 9 dimension; el 28 de mayo al de una estrella de 7 dimension; 10 de junio á una de 4ª. 15 de julio á una de 3ª; 4 de agosto á una de 4ª.

Dentro de algunos dias, sobre el 12, el brillo del cometa, bien que no alcance al que tuvieron los cometas de 1862, atraerá la atencion de los curiosos.

El célebre Padre Sechi, director del Observatorio astronómico romano, y de reputacion universal en la ciencia astronómica, ha examinado el cometa con el espectróscopo, y dice que el medio mejor para verle en la actualidad, es imaginar un triangulo casi equilatero, trazando una linea desde la primer estrella de la Osa mayor hasta la Polar, y colocando el vértice por debajo de la constelacion de la Girafa, aparecerá en él una pequeña claridad, que es el cometa.

Los astrónomos lo estudian con ansiedad, para llegar á la solucion de importantes problemas, y esta vez, como ya ha sucedido en casos análogos, se han encontrado en él los rayos del carbono ó de los óxidos del carbono.

Es muy curioso el hecho de que una y otra vez casi siempre, se encuentre el carbono como elemento principal de esos astros errantes.

¿Seria pues, un cometa un gigantesco diamante volatilizado?

Si el carbono existe en esos astros en estado de óxido de carbono, no es posible continuar diciendo que no haya peligro alguno al chocar con un cometa.

El choque material con una materia tan ténue no ofrece en verdad inconveniente alguno; pero si se acercase tanto, hasta el extremo de introducir en nuestra atmósfera una cantidad notable de óxido de carbono, gas eminentemente tóxico, nosotros podríamos sufrir accidentalmente sus consecuencias de esta intoxicacion (envenenamiento.)

Nos apresuramos á consignar que el cometa de 1874 pasa á una considerable distancia de la tierra para que pueda darnos que temer: aun suponiendo nuestra tésis verdadera—dice el reputado visitero cientifico de uno de los afamados diarios extranjeros, no hay que acusar á nuestro cometa en las enfermedades que puedan sobrevenir.

El vivísimo núcleo del cometa ha trazado con rayos una especie de ...indo abanico que la tarde del 27 de junio formaba un semicírculo. Los ... eran iguales y ninguno presentaba formas ...cepcionales, como sucedia á los cometas de 1860 ...1862.

...colorido tiene tres zonas, amarilla, verde y ... la verde, que está en el centro, es muy mar... En ausencia de la luna, se unian las zonas ... débil espectro continuo, lo que era debido ...parte mas brillante del núcleo. La cola mi... ahora tres grados, y será mayor conforme va... ...ando la luna.

...luz va creciendo cada dia y llegará á su ...o hacia la mitad de julio, pero, à pesar de ...ora está casi estacionario acelerará pronto ...rimiento y se irá á otro hemisferio.

---

antea, ... on, el in... obra titulada ... guay."

Liegó tambien e... rientes el Dr. D. Jose ... llegó ... suncion ... or de la ... del Paraguay ... dente de Corrientes ... stavino.

Paraguay y Brasil—El 27 de Julio se embarcaron en la Asuncion á bordo del vapor Rio Blanco para la Villa de Concepcion, los señores que compone la comision de límites.

Acompañaronlos hasta su embarque el baron de Yaguaron sus ayudantes y varios gefes del ejército brasilero.

Van á aquella localidad á practicar algunos estudios definitivos para su cometido.

El Americano—El último número del Americano venido á Buenos Aires trae el retrato de la eminente escritora argentina S. Eduarda Mansilla de Garcia.

Esté retrato está bien ejecutado.

Un incidente resuelto.—El Dr. D. Alejandro Plaza Montero, miembro del Foro argentino, en representacion del Dr. D. Ramon Contreras, se ha presentado á la Corte Suprema, poniendo en su conocimiento,—que solicitó últimamente del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia la inscripcion de su representado en la matrícula de abogados de la misma, à mérito del Díploma de Abogados espedido por el Superior Tribunal de Justicia de Entre Rios, aquel Tribunal "desconociendo la importancia legal del Diploma y carácter profesional del Dr. Contreras, mandó acompañar el espediente en virtud del cual fué espedido el Díploma por el Tribunal de Entre Rios para segun eso accedor ó no á la solicitud.

El Dr. Plaza pidió reconsideracion de esta resolucion y en subsidio apeló de la resolucien, no se le hizo lugar à lo primero ni á lo segundo.

Entónces aquel abogado se presentó à la Córte Suprema, pidiendo declare:

1° Si en efecto existe violacion de la Constitucion en el caso propuesto al mandarse lo que se ordena, por el Superior Tribunal de la Provincia.

2° Si el Abogado patentado de una Provincia esta en el derecho de ser considerado como tal en las demas provincias de la República.

El fallo de la Córte en esta incidente es el siguiente:

Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

No hallandose comprendido este caso en ninguno de los del art. 14 de la Ley de jurisdicion y competencia de los Tribunales, Nacionales, ni si siendo definitivo el auto de que se recurre no ha lugar al receso y archivese.

Salvador M. del Carril—Francisco Delgado—José Barros Pazos—C. B. Gorostiaga—J. Dominguez.

Historia patria—Campaña de 1827—La Nacion de Rio Janeiro, vuelve á la tarea que se impuso no ha mucho, y que mereció las rectificaciones que le hizo este diario, de adulterar la historia de los sucesos que se pasaron en aquella época.

Misterio—Bajo este rubro leemos en la Patria de Montevideo:

"Sabemos que ha llegado ayer el vapor Henri IV, un oficial de la armada brasilera con despachos de su Gobierno, siguiendo anoche mismo con destino al Paraguay en la cañonera Iguahy.

"Tambien se nos dice como cosa cierta, que las fuerzas brasileras se retiran de la Asuncion para Corumbá, y que las fuerzas argentinas que ocupan el Chaco se retiran para Corrientes.

Parece fuera de duda que por últimos arreglos los Argentinos cederán el Chaco occidental al Paraguay.

Ministro del Paraguay—El 30 á las seis y media de la tarde recibió el emperador del Brasil en audiencia solemne Sr. H. Uriarte, Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Paraguay.

El Emperador contestó al discurso del Ministro con las siguientes palabras:

Agradezco mucho á mi grande y buen amigo el Presidente de la Republica del Paraguay, esta nueva prueba de su afeccion y confio Sr. Ministro que vuestra mision concurra á estrechar cada vez mas los vinculos que tan lealmente unen nuestras patrias.

El cable submarino—La renta diaria en

..., 175 á 178 qds
...rls. lib.

...45 uno,

Lanas
...e 70, 75 á 80, arb.
...especial 85 90 á 100.

Cerda
...zcla del Sud 155 á 160 arb.
...el Norte 140 á 150 id.
...vaca sin marlo 110 120 lib.
...n id 45 á 50 id.

Grasa y sebo.
Sebo cond. de esport. 14 á 14 1/4 rls fts
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 40 á 41.

Pluma
Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id ata la de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id.

Cereales
Trigo superior 290 á 300 fang.
Id bueno 270 á 280
Id reg 250 á 60 id
Id inferior 220 á 240 id.
Maiz 100 á 120 id.
Cebada 80 á 90 id.
Harina segun clase 46 50 á arb.
Afrecho id id 10 á 12 id.

Pasto seco
Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Ezcurra.

Precios corrientes de frutos del País
MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Julio 25 de 1874.

Cueros vacunos angostos de matadero.
Id id de todo estaqueo, pesada de 160 á 168
Id debecerro y nonatos.
Id depotro, uno de 40 á 42.
Id lanares criollos y sucios, docena de 20 á 23½
Id id mezcla id.
Id id mestizos finos sucios.
Id id ... de matadero id de 24 á 26 1/2.
Id id pelados.
Id de cordero y borrega, id de 18 á 25.
Id de corderito, id de 6 á 7.
Id de venado, id de 70 á 75.
Id de nútria libra de 4 á 4 1/2.
Cerda de potro mezcla del Norte, arroba de 14 5 á 150.
Id id id id del Sur.
Id de vaca sin marlo, id de 110.
Id id conid.
Grasa y sebo en bejigas, panzas etc., id de 45 á 47.
Id id en pipas ó bordalesas, id de 42 á 45 1/2.
Sebo en rama pisado de campo, id de 31 á 32.
Lana fina embellonada sucia.
Id mestiza id id sin criolla, id 68 á 75.
Id mezcla id id buena, id de 75 á 85.
Id id id id ordinaria.
Id criolla id id.
Id lavada fina embellonada.
Pluma de avestruz suelta, libra de 30 á 35.
Id id tejida y atada de Indio, id de 40 á 45.
Astas novillo mezcla al barrer, millar.
Trigo barleta y de pan superior, fanega de 300 á 310.
Id id id regular, id de 230 á 270.
Id inferior, id de 200 á 230.
Id blanco ó ancuelo.
Id chileno y candeal, id de 200 á 250.
Maiz en espiga, id id de 125 á 135.
Id desgranado, id de 110 á 115.
Cebada, id de 80 á 120.
Harina, arroba 54 á 55.

HACIENDA VACUNA
Novillos, uno.
Vacas, id.
Capones, id.

LANARES

MUNICIPALIDAD

Avisos

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Miércoles 12 del corriente á las dos de la tarde para la provision de quinientas escobas con destino al barrido público de las calles, y cincuenta palas de apalear.

Los proponentes deberán acompañar la muestra de la escoba á que hagan referencia en su propuesta.

La entrega será inmediata y el pago al contado, despues de efectuarse esto.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.
Mariano Obarrio.
Secretario.

BANCOS

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires.
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

DE LA PROV.A CIA

FUNCIONA DESDE LAS ... HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras a descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto ... y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. ft.

Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, ... do los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán captalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° de ... mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 p% y ... reciba en los descuentos el 9 p%.

Depósitos comerciales
Se abona el .... 2 p% anual

Préstamo á artesanos
El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorim.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha, la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista ....
A plazo fijo de 30 dias .... 6 p%
" " 60 dias .... 8 "
" " 90 dias .... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente .... 15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires ... de Noviembre de 1873.
Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente
En cuenta corriente, á la vista
Con 30 dias de aviso 7 p% anual
A 60 y 90 dias 8 id id
9 id id

Se cobra en cuenta corriente
En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Diversiones públicas

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception, Direction de Mr. Pontis.

Samedi 8

Debut de Mme. Marcelle et de Mr. Martal.

Le Bourreau (des cranes)

Piece en 3 actes et un prologue dans la Salle méle de chant du theatre de Palas Royal.

Dimanche 9

Pour la premiere fois à Buenos Aires

Le Naufrage de la Méduse
drame á grand spectacle

Prochainement

Fradiavolo
Opera comique en 3 actes.

Prix des place

Loges de 1er. galerie 100
" 2me " 50
Fauteuils d'horchestre 20
Lunetas 10
Entrée generale 10

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Samedi 8

Representation donnée par les artistes de la compagnie de Mr. Brizard et pour la premiere fois à Buenos Aires:

Les Bohemiens de Paris

Piece à spectacle en 5 actes et 8 tableaux

Au premier jour:

Benefice de Mr. Dubois

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 9 de Agosto de 1874.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañía Ecuéstre, Acrobàtica, y Gimnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

Balance de la Caja Municipal del Sábado 1° de Agosto de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 31 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes				
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente		2197500		
Idem en la Caja Municipal	300000		1619784	
ENTRADAS				
Recibido por Cárlos Rossi por importe de la 4ª letra vencida el 31 de Julio procedente del arrendamiento de local para carruages y depositado en el Banco de la Provincia				3500
	300000	2197500	1619784	1599958
SALIDAS				
Al habilitado pagador para pago de jornales de varios individuos de las cuadrillas municipales				30898
Al mismo para id id				28232
A Alberto Benguez por importe de una letra de J. Quesnel, vencida el 9 del Pasado por trabajos de alcantarillas hechas en el Paseo de Julio				103540
A Manuel Ferreira capataz de cuadrilla por sus jornales del mes de Diciembre del año pasado, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo último				
A Alejandro Salcas, capataz de id por id desde Enero á Marzo último				5475
A Pablo Gonzalez, capataz de id por id del mes de Diciembre del año pasado, Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo último				3680
Al habilitado pagador para pago de sueldo de los empleados del hospital de San Roque por el mes de Enero último				6050
Al mismo para id id de id por el mes de Febrero último				9300
Al mismo para id id de id por el mes Marzo último				9300
Al mismo para id do id por el mes de Abril últ.				10000
Al id para id de los sirvientes de id id Enero id				10000
Al id para id por id id de Febrero id				2965
Al id para id id por el mes de Marzo id				3100
Al id para para id id por el mes de Abril				
A Tomás Martinez por cuenta de pasto entregado á la administracion de limpieza				3299
Importe de la 4ª letra vencida el 31 de Julio de Cárlos Rossi			3500	3780
Existencia de hoy Sábado 1°	300000	2197500	1616284	1350344
	300000	2197500	1619784	1599958

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1874

Intervine
Reybaud—Oficial 1°

José I. Gallardo.

Circo Francés

Calle Corrientes esquina á la de Paraná

Dos grandes y variadas funciones

El Domingo 9 de Agosto A las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

Por tercera vez trabajará el artista chileno habrá vuelo rápido de 30 varas de alto por 80 de alto, antes de principiar la funcion.

Avisos

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Enrique Martinez se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado à Don Eulogio Cuenca—que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Francisco Bustamante los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el articulo 1549 del Codigo de Comercio, previniéndose que con arreglo à lo dispuesto por el articulo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que le hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa á si mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenecientes del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.

Buenos Aires Agosto 7 de 1874.
Joaquin Lijó
Perú 120.
N. 988 Ag. 8-15 p. v 25

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite, llame y emplace á don Eduardo Chevappe, para que comparezca ante Su Señoria por intermedio del que suscribe dentro del término de seis dias á estar á derecho en el espediente testamentario de don Juan Francisco Coillon, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1874.

Nemesio Zanoletti.
N. 991 a8 6p v15

El Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil ha ordenado, que por el Juez de Paz del Partido de Cañuelas y en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes de Julio, se procederá á la venta en público remate de una finca de la propiedad de D. José Santo Marino situado en dicho pueblo de Cañuelas á una cuadra al Norte de la plaza, compuesto su terreno de 50 varas por costado, tres piezas, cocina, tasada en 67,000 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que baje de las 213 partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe, Defensa 74, 2° patio ó al Juzgado de Paz indicado. Buenos Aires, Junio 22 de 1874

Juan E. Coronado.
N975 jl 29 30p v30a.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Benigno Cabo de Vila, presente al Síndico D. Francisco Bustamante dentro del término de 15 dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos como lo dispone el inciso 6° del art. 1.549 del código de Comercio; debiendo abtenerse todas las personas de hacer pagos ó entregar efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del art. 1.567; haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Ulaya con arreglo al inciso 2° del artículo citado.

Bueno Aires, Julio 1° de 1874.

Eugenio Blanco.
Escribano Secretario.
N. 990. A8. 15p. v25.

Por disposicion de Don Angel Blayo Juez Comisario del concurso de Passaroti y Compañia se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1689 del Comercio, queda depositado en la Oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1874
Angel Julio Blanco
Perú 120
N986 a8 15p v25

Commercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado........ " 1 250,000
" en caja mas de........ " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. A *precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

4,000 ps. m|c. de ENGANCHE

Por un año de servicio militar En las fronteras de la Provincia.

Aviso oficial

Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Para conocimiento de los individuos que se hallen dispuesto á engancharse, con destino al servicio militar en las fronteras de las Provincia se trascribe á continuacion el art. 3 ° del decreto del Superior Gobierno, fecha 15 de Noviembre de 1872.

Art. 3. ° El enganche se hará bajo las condiciones siguientes:

1 ° El enganchado gozará de plena salud, no exediendo al parecer de 40 años de edad.

2 ° Sabrá hablar el español.

3 ° No podrá ser enganchado por menos tiempo qe el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4 ° Se le abonará la suma de cuatro mil pesos m/c. por cada año.

5 ° Se le pagará una cuarta parte dela cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6 ° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldo devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio si falleciese por otras causas.

Punto de enganche: Corralon de la casa de Gobierno, calle de Bolivar.

P. A.
B. *Moreno.*
Oficial Mayor

846 jl38-=28

COLEGIO DE AMBOS SEXOS

PRECEPTORA

SEÑORITA R. MARTINEZ

61—Calle de Comercio—61

APERTURA EL 10 DE AGOSTO

Se enseña con perfeccion el Español, Frances y toda clase de bordados, dibujo &. &.

Se Alquila

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, apropósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramway.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89.

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E Barra se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Sechin Fontanelley Thompson que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Benjamin Saven los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Codigo de Comercio, previniendose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Codigo, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario Don Eduardo Durao en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cónplices en la quiebra.

Buenos Aires 3 Agosto de 1874

Sicouret.
Escribano Secretario

N 988 3p. v. 9.

JUZGADO DE PAZ DE LA CONCEPCION.—Por el presente se cita llama y emplaza á Dr. Cipriano Chiclara, para que comparezca á este Juzgado el Martes 11 del corriento, á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto Dn. Miguel San Martin por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino compareciese, será juzgado en rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

Nicanor Tejerina.

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1. ° Instancia en lo Civil ha ordenado que por el término de 3 dias se haga saber á Don Juan Labourdette la providencia recaida en el espediente seguido contra él y Don Francisco Martinez, por Don Federico Garrigos sobre cobro de alquileres, lo cual es del tenor siguiente—Buenos Aires, Agosto 3 de 1874—En virtud de lo espuesto en el escrito que precede y lo informado por el Juez de Paz de San Martin, adjudícase á Don Federico Garrigos el terreno de propiedad de Don Juan Labourdette, sito en el pueblo de San Martin, por las dos terceras partes de la tasacion aprobada de pesos 81, interponiendo el Juzgado, para mayor validez, la autoridad que ejerce, por medio de este auto. En su consecuencia otórguesele la correspondiente escritura en el Registro del Escribano Sanabria, prévio certificado de la oficina de hipotecas á satisfaccion del Garrigo, el que deberá abonar las costas causadas. Notifíquese este auto á Labourdette por edicto en dos diarios y término de 3 dias.—*Garcia Fernandez.*

Buenos Aires, Agosto 4 de 1874.

Juan E. Coronado.

Oficina, Defensa 74

Por el presente y de orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, se cita llama y emplaza á D. Pedro de la Cuerte para que dentro del término de diez diaz de la fecha comparesca á estar á derecho en la acusacion promovida contra el mismo por D. Adolfo Fangon, por infurias bien por si ó por medio de apoderado ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento que de no hacerlo, sele nombrará por su rebeldia un defensor de ausentes. Buenos Aires, Julio 28 de 1874. **Manuel Llanes Oliver.**

N 978 jl 30 10p v11.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ° Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Maria Castro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Julio 14 de 1874.

Nicanor Repetto.

N 948 j19 30p v23 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ° Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se civ ta llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Patricio Wallace y Doña Ana Murtogh ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 28 de 1874. **Nicanor Repetto,**

j31 v3 ag jl 29 30p 30 ag.

Los que se consideren con derecho, con arreglo á la ley que rige las fundaciones piadosas, al patronato de las capellanias laycales siguientes: 1 ª valor de 1.300 pesos metálico fundada por la primer esposa y segunda ... D. Clemente Lopez de Oxornio, valor de 640 pesos fuertes de capital instituida primitivamente por D. Agustina Lopez de Oxornio, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto, ante el señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del infrascrito escribano público, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 14 de 1874.

Natalio A. Ponce.

j. 31 v 30 ag

Se hace saber por el término de ocho dias contados desde la fecha, á todos los acreedores de la testamentaría de D. Roque Ricabarra, que habiendose declarado en falencia la citada sucesion, el señor Juez que de ella conoce Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, ha ordenado se convoque á reunion de acreedores, el dia 7 del entrante mes de agosto á las 2 de la tarde, la que se verificará en el salon del Juzgado, calle de la Defensa núm. 70, á efecto de nombrar el síndico que corresponde.

Buenos Aires, Julio 30 de 1874.

Natalio A. Ponce

j. 31 v. ag 9. Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheca se cita llama y emplaza, á los que se consideren, con derecho ya como herederos ó acreedores n los bienes quedados por fallecimiento de D. Juate Bautista Moreno, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, Buenos Aires, Julio 12 de 1874.

Bartolomé Martin

937 jl. 14-30p-v14a.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á D. Juan Ohazó á fin de que dentro del término de seis dias comparezca á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Ambrosio Lezica, los cuales tramitan por el Juzgado á cargo de su señoria y secretaria del que suscribe.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

j. 29 v. 30 a. **Manuel Lacasa.**

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de D. Roberto Harry Martinez Elmond conveido por el capitan Roberto Hunter á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina de Escribano secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1874.

Clodomiro gallardo.

N. 964 jl. 25-30p-v29a

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo Civil Dr. Don Aurelio Prado, cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio José y Don Benito Carbone, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Defensa 74.—Buenos Aires Julio 29 1874.

Manuel Malmierca
Escribano Secretario

N 972 j. 29. 30 p. v. 30 ag.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Cayetano Valiante, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, julio 13 de 1874.

José Fernandez.
Escribano Público.

936. jl-14 30p. v 14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Luis Prado para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones, Buenos Aires Mayo 27 de 1874.

Faustino Miñones.

jl. 12 934-30p-v12a;

Por orden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Vencelao pacheco se cita llama y emplazan á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Horvolin á fin de que dentro del termino de treinta dias comparescan ante su Jusgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 18 de 1871.

Clodomiro Gallardo.

30p jl 21 v8

Por mandato del señor Juez de 1 ª instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se considerén con derecho á la sucesion de D. Domingo A. Cárdenas, dara que se presenten ante S. S. y por intermedio de la oficina de Saldias donde se halla el infrascripto, á educir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Junio 17 de 1874.

3 2 jl. 9 v. 13 ag. **E. Morales**

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gache, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á £. 305 del Japital, intereses y costas, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m|c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel H. Terry.
Escribano Secretario.

N904 j12 60p v20a Perú 119.

Por mandato del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Nazaria Murphey, sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten al juzgado de su Señoria, por conducto del escribano que firma á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Julio 17 de 1874.

N 949 j19 30p v23a. **Carballo.**

Por disposicion del señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores de Da. Maria Encarnacion Veron, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de ésta, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 20 de 1874.

Miguel Repette.

No. 690 jl23 v27a.

De órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber por el termino de seis dias á los acredores de D. Juan Battilano, vecino del partido de Navarro, que se há nombrado Defensa de los bienes al acreedor D. Francisco Ievlombo, habiendoso ordenado se le entregue el espediente para que pida lo que corresponda. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **J. E. Coronado.**

A. 4 6p v12.

Por disposicion nel Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado secita llama y emplaza á los que so considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Josefa Laguna de Arevalo ya sean como herederos ó acredores para que en el termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparescan por su Jusgado y oficina á cargo del que suscribe Victoria 98 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 1° de 1874. **Nicanor Repetto.**

ag 1° 30p v4 st.

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 68 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, ó igualmente se cita á D. Nicasio y Fa Restituta Figueroa y Segovia y á D. Marcelino Suarez y Segovia para que en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.

929 j4 30p v8a **Nicanor Repetto**

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Relantegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Petrona Molina de Toledo, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe Defensa 74 á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Faustino Miñones.

j. 15 30p. v. 20 a.

Por mandato del Sr. Juez de 1. ª en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se creyesen con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Da. Concepcion Lemos, D. Ramon y Da. Luisa Ledesma para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1874.

Dario Beccar.

No. 970. jl28 30p. v...

Por el presente se cita á los creedores del concurado D. Enrique Borracer para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion de este aviso en dos periódicos de la capital, comparezcan ante este Juzgado con sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les pasará el perjuicio á que haya lugar. Las Flores, Julio 2 de 1874.

Apolinario Cisneros.

j. 14 v. 14 de a.

REMATES

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procedere á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria Roldan, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2|3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.

A4 30p v9 s.

M. C. Olivera

Judicial.

De una casa en Barracas al Sud situada en la hermosa calle de Belgrano frente á la de Alsina, compuesto su terreno de quince varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con un edificio de 7 piesas edificadas á la moderna y tasada en todos sus ramos por la suma de ochenta y siete mil pesos moneda corriente, no admitiendose oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que son *cincuenta y ocho mil ps. moneda corriente.*

El Domingo 9 del entrante agosto á las dos en punto de la tarde remataré infaliblemente por cuenta y órden del señor Juez de la Instancia Dr. D. Wencerlao Pacheco, y para pagar una obligacion hipotecaria á favor del ejecutante D. Saturnino Villotte la referida casa.

Por mas dactos á casa del martillero, Rivadavia 7 5 (altos), ó en Barracas al Sud Progreso núm. 18, ó á la escribania de Llames Olivera Defensa 74.

Ramon Alvis

REMATE JUDICIAL

Magnifica propiedad

Situada en la calle Independencia N. 309

Atencion especuladores

Tasacion baja

8 1|2 varas de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte

Calle empedrada

El Dominho 23 de Agosto á las 4 de la tarde, procederé á la venta de la casa arriba indicada, por órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo Civil Dr. D. W. Pacheco, y por ejecucion que sigue Da. Rosario Llanos de Cherip, contra D. Juan Antonio Abelenda, el terreno mide 8 1|2 varas de frente al Sud por 70 varas de fondo al Norte, tiene 4 piezas de azotea, cosina, letrina, pozo de valde en el primer patio, mas dos piezas de azotea en el fondo, pisos embaldozados, maderas duras, tasado el todo en la cantidad de ps. 129000 m|c., siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 86000 ps., no admitiendo oferta menos de las 2|3 partes.

Por mas informes al rematador, Victoria 17, (altos.)

N 942 j18 32p v23 a.

José C. Soto

Por el mismo

JUDICIAL

De cuatro hermosas propiedades situadas en la calle de Buen Orden esquina a la de San Juan.

El Domingo 23 de Agosto a las tres en punto de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1. ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pacheco, venderé á la mas alta postura y dinero de contado las cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria de los conyugues D. Martin Planer y Da. Maria Mirambel, cuyo detalle es el siguiente:

Primera finca

La situada en la calle de Buen Orden número 489 y 491 donde existe hoy una Joyeria.

Esta propiedad tiene una grande y cómoda pieza propia para negocio; y dos habitaciones para familia, algibe, cocina y demas oficinas, gas, etc. Se halla ubicada en un terreno compuesto de 7 varas y 50 cts. de frente al Este por 22 vs. 50 cts. de fondo al Oeste. Hay un altillo habitable.

Este edificio se venderá ad-corpus y bajo muros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, para cuyo efecto se incluye á continuacion:

Tasacion de 1870...... $ 91,183
Dos terceras partes...... « 60,790
Títulos inmejorables.

Segunda finca

Situada en la calle de Buen Orden núms. 493 y 495 donde existe hoy una panaderia.

Esta propiedad es propia para un gran negocio tiene un espacioso almacen y tres piezas como para familia. Se halla ubicada en un terreno de 9 varas y 38 cts. de frente al Este por 28 varas y 75 cts. de fondo al Oeste.

Venta ad-corpus todo lo que se encuentra bajo muros perteneciente al edificio y no se admitirá ofecta que no exeda de las dos tercera partes de su tasacion.

Tasacion.......... $ 189,132
Dos terceras partes.... « 126,088

Tercera finca

Situada en la calle de Buen Orden esquina á la de San Juan núms. 497 y 499 á la primera y Ns. 223 y 225 á la segunda donde se halla hoy un gran almacen de comestibles y se compone de la esquina con cielo-razos y 4 habitaciones para familia, zaguan, patio, cocina y domas oficinas. Ubicada en un terreno de 9 zaras y 22 cts. de frente al Este, por 28 varas y 82 cts. de fondo al Oeste, previendo que el terreno forma un ángulo entrante á las 5 varas y 61 cts. desde la línea del frente pe la calle que corre hasta el fondo donde el terreno tiene solo 9 varas y 65 cts. de ancho comprendida la medianeria de las paredes laterales y oficinas necesarias.

Se venderá ad-corpus bajo de muros lo perteneciente al edificio no admitiendose oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Tasacion de 1870.... $ 164,277
Dos terceras partes.... « 109,455

Cuarta finca

La situada en la calle San Juan núm. 231, ubicada en un terreno de 11 varas y 3 cts. de frente al Sud, por 64 varas 10 cts. de fondo al Norte con un martillo á su favor de 52 cts. de vara, pared medianera, letrina, cuatro cómodas piezas, dos zaguanes: cocina, letrina, algibe y pozo de balde, dos grandes patios, uno con piso de piedra y el otro con piso de valdoza, puerta de calle de cedro y umbral de mármol. Parras, árboles frutales de mérito y galeria.

Este edificio se venderá tambien ad-corpus y no se admitirá oferta que no exeda de las 5 terceras partos de su tasacion que es la siguiente:

Tasacion.......... $ 214.793
Dos terceras partes.. « 143,196

Estas propiedades se hallan situadas en el barrio mas comercial de Buenos Aires y ligada por tramway á la estacion del Ferro-carril del Sud y á la Plaza Victoria, calles alumbrada á gas, por Buen Orden y empedrado por las dos. Titulos exelentes. Por informes y detalles al martillero Victoria 60 ó Paraná 142 y el espediente por la oficina de Llames Oliver Defensa 76.

No. 944 jl 18 30p v22a.

Hidalgo y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No annunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionada el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

Judicial

De una hermosa barca griega denominada Faxiarchiz fondeada en la canal fronte al Muelle de Pasageros.

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Ignacio Albarracin. El remate tendrá lugar frente á la Capitania del Puerto, casillas del resguardo, donde estará la bandera.

El lúnes 10 de Agosto á las 2 de la tarde en punto se procederá á vender dicha barca perteneciente á una ejecucion contra Draparriolls.

Su detalle es el siguiente: De 355 T. de Registro, admite carga, de 600 ts. sus cadenas durmientes entrepuentes, como todas la curbas etc. etc. son de 1 ª órden, el roble de Rusia, y forrado en cobre

La arboladura es nueva y en buen estado, las amarras tres auclas de 14 x 1699, 2 cadenas 1 de 90 brazas y 0,034 metros de grueso, otra de 13 brazas y 0,730 metros de grueso, 2 lindos botes en buen estado etc. etc.

Tasacion total 5,564 pesos fuertes 40 cts 2|3 partes 3,710 pesos fuertes!! En el concepto que su valor real es de 8 000 pesos fuertes se ha hecho una tasacion así baja teniendo presente la mala situacion monetaria, y á pedido de los interesados (así se facilita la venta.)

Puede visitarse en cualquier momento. Por mas pormenores á nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

JUDICIAL N. 5628

En el patio de nuestra casa, Bolibar 76

1|2 legua de campo flor, de orden del Sr. Juez de primera instancia, Dr. D. José M. del Carril, perteneciente á la testamentari de D. Leonardo Pereyra, situada á 2 leguas del pueblo Chascomus al Norte. Tasacion ps. 204,799 m/c. (hecha el año 1865), 2|3 partes ps. 136,532.—Su valor es ps. 1,500,000 m/c. Muchisima atencion.

El Juéves 3 de Setiembre, á las 2 en punto realizaremos la venta de dicho campo flor, tasado como se vé en la octaba parte de su valor por haber sido hecha su tasacion diez años atras, dicho campo es denominado por "Barros Blancos" lindando por el S. con Juan de Dios Diaz, por el N. con Jacinto Machado por el O. con Gadeas y Galvan, por el E. con Villanueva, Bell y Bucharron y en particular es campo de primer órden en pastos, aguadas, etc, etc, y á un paso de Chascomus uno de los pueblos mas comerciales que tiene hoy Buenos Aires.

NOTA: En el campo hay algunas poblaciones tasadas en sumas insignificantes que no mencionamos por haber sido hechas en la misma época.

No olvidarse que el romate tendra lugar en el patio de nuestra casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

B. Nazar y Ca.

De caballos y yeguas mestizos
De la conocida cria y de la estancia del Sr. Kemmirs «Las Rosas»
En la cañada de Gomez. Provincia de Santa-Fé

En nuestra casa calle Victoria 154

El Jueves 13 de Agosto á las 2 de la tarde vendercmos estos magnificos animales cuyas condiciones detall amos en seguida:

Un caballo colorado "The Prince" de 3 para 4 años y de 8 cuartas de alto.—Es un magnifico animal y perf ectamente manso, hasta para sus hijos señoras.

Un caballo alazan "Antidote" de 2 para tres años y de tres cuartas de sangre. La madre es hija del famoso potrillo "Elcho".—Este animal es de mucho porvenir, es entero y manso de andar.

Una yegua saina "Escape" de 4 años.

Una id "Alaid of the mist" de 5 años. Precisa yunta, perfectamente bien enseñadas á tirar solas ó acompañadas son mansas de andar y una de ellas como para montar señoras.

Una yegua negra "Stephanotis" de 3 para 4 años y mansa de andar, animal de mucho interés para los aficionados á carreras: es hermana por padre y madre de la famosa parejera "Sweet briar" que nunca fué vencida y muchas personas inteligentes, incluso el dueño, la consideran de ma s promesa.

Un caballo colorado "Early Morn" de 3 para 4 años, lindo animal y manso de andar, hasta para señora.

Estos animales, son hijos del famoso potrillo inglés, de sangre pura "Wirwind". La contraccion é inteligencia del Sr. Kemmis, para conseguir una buena cria de caballos, son bien conocidos, asi es que tenemos confianza al ofrecer esto primer lote de animales seguros que es una oportunidad que raras veces se ofrece para hacerse de un buen caballo para paseo ó para carreras.

Estarán á la vista en nunstra casa tres dias antes del remate.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154

El Miércoles 12 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes pequiños, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de riea clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, tajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña sacobrin, camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para uiños, sombreros adornados, camises de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puños camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á lan crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de variamarcas, granadina jaconás de lindos gustos, abarnicos, negro, velos de seda, alemanesco de oeo algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mr. oapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada ivarias clases y otros articulos que estarán á la vora al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154

El Lúnes 10 de Agosto á la hora de costumbre venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo bojnas, fajas de lana y seda, pañuelos fourales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, boas de lana, chalone, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos

Gran remate anual de carneros, de la cabaña de los Alamos, en nuestra casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 19. Juéves 20 y Viérnes 21 de Agosto, á las 12 en punto de la mañana, venderemos 150 carneros de 15 á 16 meses de edad. con la lana correspondiente á esa edad.

Estos carneros son descendientes de la clase mas selecta de la cabaña Imperial de Rambonillets modificados y mojorades, elijiéndolos al efecto para connaturalizarlos al clima y pastos naturales del Rio de la Plata por D. Wilfred Latham, en la cabaña de los Alamos.

El especial cuidado que se ha tenido en la cria de ellos, ha sido el de formar un tipo perfecto, adoptado en todos respectos al pais y que produzcan mantenidos á la intemperie la clase de lana mas valiosa y de mayor abundancia. Hn prosecucion de este objeto el Sr. Latham ha obtenido conseguir que sus carneros produzcan una lana de un carácter y condicion á la que ninguna cabaña, aquí ni en Europa les iguala, ni que aun la renombrada majada de la cabaña "Adelaide de Port Philips" le sobrenasan.

Estos carneros estarén á la vista de los interesados por 3 ó 4 dias antes del remate, en nuestra casa de remate Victoria núm. 154.

NOTA—La lana de los carneros de la cria del Sr. Latham es bien conocida en nuestro mercado, como lo sin par en todas sus condiciones.

Por el mismo

De guarniciones finas para carruaje—En su casa calle de la Victoria núm. 154

El jueves 13 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mejor postura y dinero de contado por cuenta de una casa introductora.

28 pares guarnicion fina para carruaje de uno y dos caballos, negras y blancas ambas con plateados de superior calidad, las que estan ya en exhibicion en nuestra casa.

G. J Casal y Ca

JUDICIAL

De una finca en la calle de Chile núm. 450, perteneciente á la testamentaria de doña Gerónima Gutus de Carbone.

El Domingo 30 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, por órden del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. don Amancio Pardo, venderemos infaliblemente el dia y hora designados, la propiedad de dicha testamentaria cuyo edificio consta de seis piezas con todas las oficinas necesarias, edificado en terreno de 7 metros 794 milimetros de frente al Norte, igual á nueve varas por 60 metros 620 milimetros de fondo al sud, igual á 70 varas.

Tasacion muy baja: 13 7,991 pesos 40 cent m|c Sus dos terceras, base de la venta son 91,994 pesos m|c.

Por los títulos ocurrir al escribano Malmierca, Defensa 74, primer patio, donde estarán los títulos á la vista. Escritorio, Bolivar 20 1|2.

Avisos no cumplidos

PLANTAS

103 Rivadavia 103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frutales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo de Eucaliptus de varios clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estencion.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionará muy bien de modo que no sufufran en su trasporte.

DOCTOR

G. NEWLAND Y Hns.

Recibido y aprobado por la *Facultad de Medicina* de los *Estados Unidos* y recibido y aprobaco tambien por la *Facultad de Medicina* de esta *ciudad.* Anuncia al público que hacen ocho meses, poco mas que compraron á *D. Cárlos E. Krause* su establecimiento situado en la calle de *Suipacha* 10 1|4 con todos sus útiles é intereses que aumenté con los mas perfeccionados y modernos descubrimientos hechos en los *Estados Unidos* en el arte que ejerso. Por esa razon puedo ofrecer esráctoep *dientes artificiales* y á todo lo demás concerniente al ramo; el surtido mas elegante, moderno y perfecto, haré *emplomaduras* de dientes ó muelas careadas con oro y sin dolor alguno, dándole la misma forma que tenia el diente ó la muela careada, garantizando la duracion. Las personas que no puedan ó no quieran emplomaduras con oro, podrán elegir cualesquiera de las emplomaduras de otra especie conocidas á precios módicos. Los salones del establecimiento estarán abiertos todos los dias.

Las personas tímidas que deseén hacerse sacar muelas *sin dolor* podrán usar el *gas hiliariante onitroso óxido.*

SUIPACHA 10 1|4
ENTRE RIVADAVIA Y PIEDAD

CUIDADO con el engaño!

Al pedir

Hesperidina

Exijir que cada Rótulo Etiqueta Capsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S BAGLEY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Pildoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Pildoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto afligen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Pildoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Pildoras Holloway, las cuales son tambien recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UN UENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos: los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Se ha perdido

un reloj engazado en diamantes y 50 pesos en el almacen calle de Cuyo y Callao. El que lo entregue en la calle de Cangallo núm. 391 (dos) recibirá una buena gratificion.

24—ARTES—24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES 24

No. 699. m5 p

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos dificiles en que se estrallan todos los recursos de la ciencia

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el cloroformo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia obstracta y de las teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el cloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacion de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un grano de cloral por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador, sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente *la* reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos cpáticos ó de otra especie, tisis, asma, bronquitis, cálculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger-Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráce, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor específico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que le turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion fisica ni ninguna agitacion muscular; en una palabra, sin que se note en él ningun accidente perturbador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiácos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efoctos, cosa que no sucede con el cloral".

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de cloral disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de las contracciones musculares que antes esperimentaba".

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que hasta entonces no habia podido producir en ellos la morfina. Los sudores abundantes que agotaban las fuerzas de los tisicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensamente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardelebeu—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Krishaber—Demarquay—Gübler—Jastrovvitz—Liégeois—Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés—Verneuil—Simpson—Lembert—Tarnier, etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exijase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de cloral en el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimularse y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rue Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Ca.

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia Imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, "causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y à causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina

Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

EL CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes:

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones dificiles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Cólico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D.. mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gustos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia ya á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intervalo, esperimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc, comió siempre con apetito, dijerió facilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I.H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer.,

"M. Deh....... "médico-veterinario, en Luneville, ha sido victima durante un año de una gastralgia con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo à una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh..... habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Le indicaron el "Carbon de Belloc, del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias ban bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió à la flaqueza.,

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues.,,

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon. La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamento.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

GRAN DEPOSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

Wheeler Wilson

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cimbray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Londres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés— El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 3[illegible]

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑO 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119–VICTORIA–121

BUENOS AIRES.

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874–Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4º mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes los criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4º mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modelas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo-litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en una revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscriccion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir franco sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino eminentemente tónico y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se forman y desarrollan con trabajo, todos estan sometidos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse con certidumbre de completo éxito. En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por ejemplo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad, y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*, el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

Dr. CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo diferentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfato de hierro; esta sal provoca cólicos y estremada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré modo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoría en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella de *Quinium*.

Dr. REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañia, empleando siempre con éxito constante el *vino de Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excesivos, de su permanencia en una localidad on que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

Dr. BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1º de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30 x	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS Estaciones	1°	9°	REGRESOS Estaciones	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la doa., id retratos albums á 250$ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros
Utiles para forros de carruajes y para mesa
Juegos de laton para lavatorio
Cañerias para Gas y para Agua
Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos
EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

KHAL

Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantrs, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MIAPÚ 6 1|2

Edicto de Policía

Habiendo sido recomendado á la Policia por el Superior Tribunal de Justicia el estricto cumplimiento de las diversas dispocisiones vijentes que prohiben el uso de toda clase de armas cortantes, punjantes ó de fuego, imponiendo severas penas á los infractores, entre ellas la de trabajos forzados y servicios en las tropas de línea por las reincidencias, el Gefe de Policía en el deber de llenar aquella recomendacion y de cumplir esas disposiciones tendentes á prevenir los delitos y á garantir la seguridad pública, la previene á la poblacion para que en ningun caso pueda alegarse ignorancia por individuos que infrinjan la regla y sean sometidos á la autoridad.

Al mismo tiempo y deseando en lo posible que no se relaje el respecto al principio de autoridad que es la base mas segura del órden social, previeno que será rigorosa en la aplicacion de las penas que corresponden á los que en cualquiera acto de servicio de un empleado de Policia intervengan para oponerse á su accion; así como castigará con igual severidad cualquier abuso ó arbitrariedad de los empleados á sus órdenes desde que lleguen á su conocimiento justificadas. Buenos Aires Julio 27 de 1874. **Enrique O'Gorman**. Gefe de Policía. N. 972 jl 28 20p v 16 ag

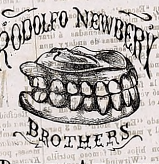

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL.

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 calle Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

Lecciones de acordion

Calle Salta N. 212 1|2 de las 9 a m á las 4 m. Se dan lecciones á domicilio—Profesor:

J. Haganini.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion de pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

"M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

"M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mi. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 pg para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO con la FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. Lavarello

Saldrá el 18 de Agosto á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices
Utiles para pintores y retratistas
Cabos, piolas y arpillera
Caños de goma para aguas corrientes.
Vidrios de todas clases
Lunas francesas y alemanas
Articulos para billar
Especialidad de papeles pintados
Articulos de Bazar
Articulos de viaje
Utiles de escritorios
Libros en blanco
Articulos de menaje
Cuadros y espejos
Grabados y fotografias
Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en artículos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR